

HORNOPIREN, 19 de Mayo del 2014.

FRÉDDY IBACACHE MUÑOZ Alcalde de Hualaihué

AFECTO Nº 332 /

VISTOS:

- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, Modificada por la ley 19.130.
- La Resolución Nº 55 de 1992 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.
- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. 3477 y 3529/80.
- El D.F.L. N° 1/96, que refunde, coordina y sistematiza la Ley 19.070, de Estatuto Docente, incluyendo las normas que los modificaron y complementaron (19.278 y 19.410)
- Las Necesidades del Servicio.

DECRETO:

ARTICULO 1°: CONTRATASE en forma transitoria al Profesional de la Educación que a continuación se indica:

NOMBRE : RUBEN MARIO HUERQUE MALDONADO

RUT N° : 9.835.227-9 JORNADA SEMANAL : 4 horas

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RURAL CALETA EL MANZANO

DESDE : 1 de Mayo del 2014

HASTA : 28 de Febrero del 2015, ambas fechas inclusive.
CARGO : DOCENTE EDUCACION GENERAL BASICA

ASIGNATURA : AREA: GESTION DEL CURRICULUM, ACCIÓN: TALLERES

PEDAGOGICOS, EN EL MARCO DE LA SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ARTICULO 2°: la remuneración se cancelará de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L.N° 1/96, cuya imputación presupuestaria será al Item 2102 correspondiente a Gastos en Personal Contrata Recursos Subvención Escolar Preferencial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS Secretario Municipal

Distribución:

- * Sr. Contralor Regional.
- * Archivo D.A.E.M.
- * Carpeta Personal
- * Interesado.